



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Lunes 21 de Abril de 2014 - Extraordinario Número 10

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Inspección Tributaria

- 51.- Notificación a Construcciones Nuevo Lider, S.L.
- 52.- Notificación a D. Hassan Amar Miloud.
- 53.- Notificación a D. Montilla González, Juan Antonio.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

- 54.- Notificación a D. Dominguez Portales, José
- 55.- Notificación a Fundación Melilla Ciudad Monumental y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda

Gerencia Territorial del Catastro

- 56.- Notificación a D. Abdel-Lah Ali Horia y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

51.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de expediente sancionador (Expte. SA 1407055)

OBLIGADO TRIBUTARIO: CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, S.L. N.I.F: B52012416

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 14 de abril de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.